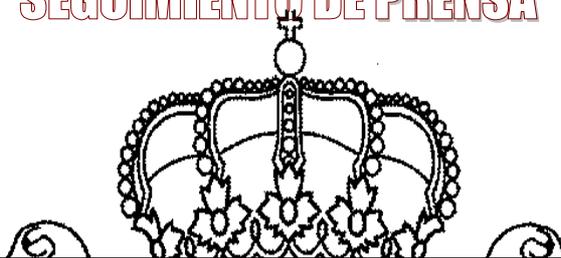




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**26 de abril de 2012  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Turno de oficio: abogados por amor al arte      ABC

La internacionalización y la actualidad se imponen en los Cursos de Verano de la UA

## LA CRONICA VIRTUAL

Jueces y letrados creen que la web para delatar vándalos vulnera varios derechos

## EL MUNDO

El Colegio de Abogados de Valencia acoge en su sede una Jornada sobre la Reforma de la Ley Concursal      LAWYERPRESS

Jerez abre una oficina para atender a familias afectadas por desahucios      CANAL SUR

Porriño abre la primera oficina de Galicia para mediar en el pago de las hipotecas

## FARO DE VIGO

ESPAÑA / JUSTICIA

## Turno de oficio: abogados por amor al arte

Los abogados que prestan asistencia jurídica gratuita se quejan del retraso en los pagos y aseguran que les cuesta dinero

NIEVES COLLI / MADRID  
Día 26/04/2012 - 05.14h



ROLDÁN SERRANO

**Los abogados del turno de oficio de Córdoba se concentraron hace un mes ante la delegación de la Junta de Andalucía para protestar por su situación**

Trabajar en el turno de oficio es, cada día más, un ejercicio de altruismo. Los abogados de la Comunidad de Madrid inscritos en este servicio, que garantiza la asistencia jurídica gratuita a aquellas personas que no pueden pagarla, llevan un año sin cobrar por el trabajo realizado. Es más, ponen dinero de su bolsillo ya que tienen que sufragar todos los gastos derivados de la asistencia (desplazamientos, material de oficina, teléfono, etcétera). A finales del mes pasado, el Colegio de Abogados de Madrid aún no había cobrado los 22.618.448,66 euros correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestres de 2011.

La actual situación de crisis económica no ha hecho sino empeorar las cosas. La financiación del turno de oficio corresponde a los gobiernos locales en aquellas comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia y al ministerio del ramo en el resto. La Administración central se hace cargo también de pagar a los letrados de oficio que llevan causas en el Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo y Audiencia Nacional, órganos con competencias en todo el territorio español. Alberto Ruiz-

Gallardón ha anunciado que en 2013 se destinarán 34,2 millones de euros (un 7,22 por ciento más que este año) a financiar la justicia gratuita, un incremento que, según los cálculos del ministro, será posible gracias a las nuevas tasas judiciales, cuya recaudación se destinará a este servicio.

### **Situación agravada**

Las dificultades económicas que atraviesan las administraciones en general repercute de forma directa en la asistencia jurídica gratuita, que en muchos casos sigue funcionando gracias a la entrega de los profesionales, aunque poco a poco, según cuentan a ABC los propios abogados, «son muchos los que se dan de baja porque nos cuesta dinero».

En la Comunidad de Madrid, los abogados de oficio llevan un año sin cobrar. Pueden hacerlo, explican, a través de una especie de línea de crédito pactada entre los bancos y el gobierno local, pero los intereses no se los devuelve nadie. «Vas al banco, pides el dinero y te lo dan con un recargo del 6 por ciento. Luego la Comunidad de Madrid arregla cuentas con el banco, pero los intereses los pagamos nosotros», aseguran.

### **Comunicado del Colegio de Madrid**

Los abogados madrileños del turno de oficio se enfrentan ahora a otro problema: la Comunidad de Madrid quiere retrasar el pago de los servicios hasta el momento en que se resuelva el expediente que determina si el detenido al que ya han asistido tiene o no derecho, por su situación económica, a la justicia gratuita. Es decir, prestan el servicio pero no saben si van a cobrar por ello. El pasado 21 de marzo, el Colegio de Abogados hizo llegar un comunicado a todos los letrados inscritos en el turno de oficio para informarles de la decisión del Gobierno autonómico y del «frontal rechazo» expresado por el Colegio a esta medida.

En otras comunidades autónomas, como Valencia o Andalucía, las tarifas establecidas para la asistencia jurídica gratuita han bajado, según denuncian los propios abogados. En Madrid, cada abogado de oficio cobra 180 euros por un día de guardia, sea cual sea el número de detenidos que tengan que asistir (de media, entre 4 y 6, aunque la cifra es muy variable); si la guardia es en la Audiencia Nacional, la cantidad baja hasta los 150 euros. Por cada procedimiento penal que asumen, dure lo que dure desde que se produce la detención hasta que recae la sentencia, reciben 300 euros. Si es en la jurisdicción Social, 180; 360 euros cuando el asunto es Civil.

## **Más de 300.000 avisos al año**

N. C. MADRID

El Colegio de Abogados de Madrid atiende cada año más de 300.000 llamadas de comisarías, juzgados y centros de detenidos que reclaman un abogado del turno de oficio. Cada día, un número variable de letrados están de guardia para prestar esa asistencia. Desde las diez de la noche de un día y hasta las diez de la noche del día siguiente, su «prioridad» será acudir allí a donde le envíe el Colegio. Ningún asunto de su despacho profesional será más urgente.

Son jornadas «intensas», «maratonianas», relatan a ABC dos letradas. «Vamos de un sitio para otro, aunque se intenta que los desplazamientos no sean muy largos para que no perdamos mucho tiempo por el camino». En un día pueden atender a una media de 4, 5 ó 6 personas («incluso más si coincide con una redada de la Policía») en comisaría. Y aunque la guardia

concluye pasadas 24 horas, en la práctica se prolonga hasta dos o tres días. «Un detenido de hoy, pasará a disposición mañana o pasado mañana (según el arresto se haya producido por la mañana o por la noche), y también hay que ir con él al juzgado», explican.

Compartir

[Share on facebook](#)7

[Share on twitter](#)5

[Share on tuenti](#)[Share on meneame](#)[Share on linkedin](#)

0

Imprimir

Publicidad



Algo se mueve en Andorra

Esta primavera sorpréndete con todas las ofertas que Andorra te ofrece ¡Ve y disfruta!

[www.algosemueveenandorra.com](http://www.algosemueveenandorra.com)



Quieres coche nuevo?

Tienes la oportunidad de ganarte el nuevo VOLVO C30 ¡Participa GRAT en el sorteo!

[www.premiosfaciles.com](http://www.premiosfaciles.com)

per

▶ [ABC id](#) [f](#) [Connect](#) [t](#) [Twitter](#)

Añadir Comentario



Escriba su comentario.

La actualización en tiempo real está **habilitada**. ([Pausar](#))

Mostrando 1 comentario

Ordenar por: los más recientes primero ▾



ANMACO

En la vida de los paganos de lo publico cuando una cosa no nos da la dejamos, así de simple y así de fácil

o minutos ago [Denunciar](#)

[Me gusta](#) [Responder](#)

[RSS](#)

Reacciones

## La internacionalización y la actualidad se imponen en los Cursos de Verano de la UA



La actualidad, la profesionalización y la apuesta por la internacionalización son algunas de las principales características de la edición de 2012 de los Cursos de Verano que la Universidad de Alicante organiza, a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

LCV. Alicante / 25 de abril de 2012

En la presentación de los cursos a los medios de comunicación ha estado presente el rector de la Universidad de Alicante, Ignacio Jiménez Raneda, y la vicerrectora de Extensión Universitaria, Josefina Bueno, además de la directora del Secretariado de Extensión Universitaria y responsable de los cursos que se imparten en las sedes y municipios, Rosario Navalón, y el director académico de la Universidad de Verano Rafael Altamira, José Ramón Belda.

También han estado presentes algunos de los directores y secretarios de los cursos que se va a impartir, representantes municipales de Villena, Cocentaina, Alcoi y La Nucia, el comisario jefe provincial del Cuerpo Nacional de Policía de Alicante, Enrique Durán, el vicedecano del Ilustre Colegio de Abogados de Alicante (ICALI), Gabriel Fillo, junto al responsable de formación de ICALI, Ignacio Gally, y el director de Colebega S.A. -Grupo Coca-Cola-, Juan Antonio Gómez-Rico, en representación de los patrocinadores de los cursos de verano.

En total, se han organizado 45 cursos, de los cuales 18 se celebrarán en el campus de la UA, en el caso de la Universidad de Verano Rafael Altamira, y los otros 27 en las Sedes Universitarias de Cocentaina, La Manxa (Benissa), La Nucia, Onhuela y Villena, a las que se une en esta ocasión Alcoi, gracias a la reciente firma de un convenio específico de lo que pretende ser una larga trayectoria conjunta en temas de extensión universitaria.

La Universidad de Verano Rafael Altamira celebra en 2012 su XI edición y sigue apostando por la internacionalización de los cursos.

Dentro de esta apuesta, lo más destacable es la evolución del curso Summer Business Program, uno de los programas más consolidados, coordinado con la Universidad de Missouri-Columbia (EEUU). A esta universidad se le han unido progresivamente otras, como la Escuela de Negocios de París EDHEC, la Universidad austriaca de Graz, la Universidad escocesa de Caledonia y la Universidad inglesa de Nottingham.

Además, por tercer año consecutivo se celebrará el curso internacional en inglés coordinado entre la Universidad de Memphis (EEUU) y la UA, Teaching English and Spanish like a Foreign Language.

Este año se incorporan, además, dos nuevos cursos internacionales: Sports, Leisure and Recreation in Spain and the USA, en colaboración con la Western Illinois University (EEUU), e International Economy Program\*, organizado de forma conjunta con la Rutgers University, de New Jersey (EEUU).

Iguamente, se han renovado los acuerdos con el Colegio de Abogados de Alicante (ICALI), así como con el Cuerpo Nacional de Policía, que aportan más de 200 profesionales de ambos colectivos a los cursos organizados con estas instituciones, ya que figuran entre aquéllos oficialmente reconocidos por ambas instituciones.

Los cursos mantendrán el formato de 60, 40, 30, 20 y 15 horas de duración, como respuesta a la demanda que el alumnado formuló en las encuestas de evaluación de anteriores ediciones.

En 2011 la UA recibió a 2.000 alumnos, procedentes de 30 países de Europa, América y Asia. Además, Alicante recibió alumnado procedente de 26 provincias españolas, con lo que se mantuvo la tendencia de los últimos años y hubo una importante presencia profesional, ya que el 60 por ciento del alumnado era universitario, mientras que el 40 por ciento restante pertenecía al grupo de profesionales.

La oferta del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, a través del Centro Coordinador de las Sedes de la UA, propone una variada oferta, compuesta de 27 cursos en cinco sedes: Cocentaina, La Manxa (Benissa), La Nucia, Onhuela y Villena. Además este año, como novedad, se une Alcoi a la oferta, por primera vez.

El eje temático central de buena parte de estos cursos pretende tratar cuestiones que preocupan a la sociedad actual en estos momentos de crisis y cambio.

Así, los temas propuestos serán: la gestión innovadora del territorio, la sostenibilidad y la educación a distintos

### LOS BLOGS DE LCV

La dulce vida

por Juan Navarro



Desde la cuina d'Alacant

por Paz Aienza



lcv **Síguenos en**   
LA CRÓNICA VIRTUAL EN facebook

### SERVICIOS

- |   |   |   |
|---|---|---|
|  SORTEOS   |  EL TIEMPO   |  HOTELES       |
|  CINES     |  TELEVISIÓN  |  RESTAURANTES  |
|  MUSEOS  |  MÚSICA    |  TRANSPORTE  |
|  TEATROS |  FARMACIAS |  EMERGENCIAS |

niveles como herramienta clave de futuro. Del mismo modo, la orientación aplicada e instrumental de los contenidos y el uso de las tecnologías están presentes en buena parte de ellas, sin olvidar el fomento de la lectura, la cultura en sus distintas facetas y las estrategias educativas dentro y fuera del ámbito escolar en sus distintos niveles.

Igualmente, se mantiene la oferta de cursos ya tradicionales que año tras año atrae a alumnos de toda España y el extranjero, como el de Dirección de banda, el dedicado a la reflexión sobre los recientes cambios en el mundo islámico; vanas propuestas orientadas al manejo de programas informáticos específicos que mejoran la inserción laboral; estrategias para nuevos emprendedores, entre muchos otros.

Más de 800 alumnos se dieron cita en los cursos de verano de las Sedes de la Universidad de Alicante y se prevé un éxito similar para este año, dada la calidad y variedad de la propuesta. En algunos de las sedes se facilita el alojamiento durante la duración de los cursos para los alumnos matriculados, fomentando así una experiencia integral.



**SEGURIDAD** | Ha recibido 140.000 visitas en 24 horas

Miércoles 25/04/2012. Actualizado 20:52h.

## Jueces y letrados creen que la web para delatar vándalos vulnera varios derechos

- Como la presunción de inocencia, el derecho a la imagen o al honor
- El Colegio de Abogados de Barcelona, además, la considera ilegal

Agencias | *Germán González* | Barcelona

Actualizado **miércoles 25/04/2012 19:11 horas**

Comentarios 173

La web del departamento de Interior de la Generalitat que busca identificar a vándalos que han participado en actos violentos en Barcelona ha suscitado numerosas críticas que cuestionan su legalidad y vaticinan contradicciones jurídicas. **La página ha recibido 140.000 visitas en 24 horas.**

El Colegio de Abogados de Barcelona ve como una "iniciativa inquietante" la iniciativa y estima que incluso podría generar la nulidad de posteriores actuaciones judiciales al no ceñirse a la legislación.

El portavoz del Colegio de Abogados, Jorge de Tienda, considera "muy peligrosa" la web, porque entiende que exponer imágenes de personas no identificadas tendría que hacerse siempre con una resolución judicial motivada, para no **vulnerar el derecho a la imagen y al honor.**

Según De Tienda, sólo deberían poder divulgarse imágenes de personas de forma **excepcional en caso de criminales muy peligrosos huidos** de la Justicia. **"Los atajos son peligrosos. "El fin no justifica los medios"**, sentencia.

Según De Tienda, la activación de esta web podría provocar ahora que algunos de los sospechosos que aparecen fotografiados puedan ejercer acciones legales contra la Generalitat por un atentado a su derecho al honor, al entender que se podría haber violado el derecho a su imagen.

Por su parte, el portavoz estatal de la asociación **Jueces para la Democracia**, José Luis Ramírez, ha explicado a ELMUNDO.es que no discuten sobre la legalidad de la web puesta en marcha por la Generalitat, pese a que consideran que pueden plantear varios problemas jurídicos. En este sentido, Ramírez destaca que aparecen imágenes de personas que no están encausadas por lo que se puede **"vulnerar su presunción de inocencia"**. Además, ha recordado que los actos vandálicos son "hechos puntuales" que no deben criminalizar los movimientos sociales. Considera que los Mossos d'Esquadra investigan "de una forma drástica y desproporcionada" mediante la activación de la web.

### Interior emplaza a denunciar si hay dudas sobre la legalidad

La respuesta del departament de Interior no ha podido ser más contundente. El comisario portavoz de los Mossos d'Esquadra, Joan Miquel Capell, ha dicho que la web no va en contra la

presunción de inocencia ni del honor de los sospechosos que aparecen y ha emplazado a los que duden de su legalidad a acudir a los juzgados.

Capell ha sostenido que la página no criminaliza a nadie, ya que es únicamente una herramienta de investigación, y ha garantizado que **si alguno de los 68 sospechosos se reconoce en las imágenes y se ofende** o ve vulnerado su derecho al honor puede ponerse en contacto con los Mossos d'Esquadra e identificarse y, **automáticamente, le retirarán de la página.**

El comisario portavoz de los Mossos d'Esquadra ha señalado que si alguien tiene dudas sobre la legalidad de la iniciativa puede presentar una demanda judicial, para que sean los jueces quienes finalmente dictaminen si la web afecta a algún derecho fundamental.

Capell ha recordado que, antes de poner en marcha la web, Interior ha consultado a sus servicios jurídicos, así como con representantes de la judicatura y de la fiscalía para avalar la iniciativa y que han tirado adelante porque en ningún caso su objetivo es vulnerar ningún derecho.

### No consultaron al Tribunal Superior

Según han informado fuentes judiciales, los responsables de Interior **informaron de su iniciativa tanto a la decana de los juzgados de Barcelona, Maria Josep Feliu**, así como a algunos de los jueces que instruyen causas relacionadas con los incidentes de la jornada de huelga del 29M, pero no al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC).

No obstante, el propio Capell ha admitido que hay algunos casos de sospechosos de los que han colgado sus imágenes en la web en los que previamente no lo han consultado con ningún juez porque todavía no se ha iniciado ninguna instrucción judicial y el caso se encuentra en fase de investigación policial.

Por este motivo, también ha rechazado la pretensión de algunos juristas de que siempre tendría que ser un juez quien autorizara la divulgación de imágenes de sospechosos, ya que considera que al no haber una instrucción judicial abierta la policía se limita a investigar de oficio.

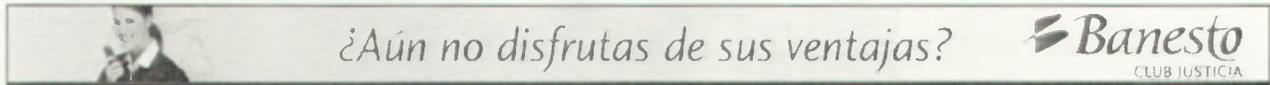
- 
- [Todos](#)
  - [Mejor valorados](#)
  - [Te mencionan](#)
  - [Tu red](#)

### 173 » Comentarios¿Quieres comentar? [Entra](#) o [regístrate](#)

- [«« Inicio](#)
- [« Anterior](#)
- [14](#)
- [15](#)
- [16](#)
- [17](#)
- [18](#)

1.  **Perenda** 26.abr.2012 | 04:00

#171



lawyerpress®

www.lawyerpress.com

Consultora de Marketing y Comunicación para Despachos de Abogados

25 / 04 / 2012

MARKETING	COMUNICACIÓN	INTERNET	FORMACIÓN	DIRECTORIO
<b>PORTADA</b> Arbitraje Noticias de Bufetes TIC Abogados Jóvenes	Operaciones Entrevistas	Vida Colegial Colaboraciones/Opinión	Comunidad Legal Sistema Judicial Reportajes	Internacional Agenda Gente

NOTICIAS de los Colegios de Abogados de España

comparte esta información:

## El Colegio de Abogados de Valencia acoge en su sede una Jornada sobre la Reforma de la Ley Concursal

MADRID, 25 de ABRIL de 2012 - LAWYERPRESS

El Colegio de Abogados de Valencia acoge en su sede una Jornada sobre la Reforma de la Ley Concursal, organizada por Enfoque XXI (Formación Jurídica Continuada)

Mariano Durán: "La crisis ha fomentado que nuestra legislación concursal actúe como enterrador, más que como salvavidas empresarial"

- La sede del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) ha acogido en su sede hoy, 24 de abril, una Jornada con el título "La Reforma de la Ley Concursal", que ha sido inaugurada esta mañana por el Decano del ICAV, Mariano Durán y por el Presidente de la Sección de Derecho Concursal del Colegio de Abogados. El objetivo ha sido estudiar en esta Jornada algunas de las cuestiones que plantea la última y muy reciente reforma de la Ley Concursal, que entró en vigor el día 1 de enero de 2012, llevada a cabo por la Ley 38/2011 de 10 de Octubre.

La Jornada ha servido para clarificar los cambios más relevantes que supone la modificación de la citada Ley para el ámbito empresarial; el abaratamiento del procedimiento concursal, gracias a su agilización y simplificación; profundizar en las alternativas al concurso (los denominados institutos preconcursales) y solucionar problemas prácticos y dudas interpretativas que la anterior regulación habían generado.



En opinión del Decano del ICAV, Mariano Durán, "la profundidad de la crisis económica ha acentuado el hecho de que nuestra legislación concursal actúe más como enterrador de las empresas que como salvavidas de un tejido económico mínimamente regenerable". Según Mariano Durán, esta reforma de nuestro "todavía nuevo" sistema concursal, es la más amplia y de más profundo calado, y "aunque respeta los principios esenciales y la arquitectura originaria de la ley, aborda una reforma global, con importantes modificaciones que la experiencia en la aplicación de la Ley y las nuevas urgencias económicas han venido demandando", afirma.

Respecto a la reforma, el Decano ha asegurado que el legislador ha tenido que modificar algunos presupuestos, con la finalidad de abaratar los costes, simplificar los trámites y fomentar las soluciones de conservación de las empresas, en particular potenciando los institutos alternativos y preconcursales, como los acuerdos de refinanciación y el privilegio del "Fresh Money", (dinero aportado a la empresa, principalmente por entidades financieras, en el marco de acuerdos de refinanciación que, en caso de no evitar la declaración del concurso, les proteja).

### Baremo Concursal

Cabe recordar que según el Baremo Concursal correspondiente al primer trimestre de 2012, elaborado por Price Waterhouse Coopers, en España se ha registrado un nuevo récord histórico en el número de empresas en concurso. Las insolvencias de compañías en España, entre enero y marzo de este año, alcanzaron los 1.665 concursos, un 21% más que en el mismo periodo de 2011. Por sectores de actividad, construcción, inmobiliario y servicios representan el 60% de los concursos publicados y Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana son las comunidades que aglutinan una mayor actividad concursal. La mayor parte de las empresas entran en concurso tras haber agotado otras vías para resolver su situación de insolvencia. En muchas ocasiones han acometido expedientes de regulación de empleo, tanto de extinción



Enlaces a

- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Otros sitios de interés
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

Secciones

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

Follow us on LinkedIn



facebook



como temporales y al llegar al concurso, las plantillas se encuentran ya bajo mínimos.

El programa de la Jornada incluye cuestiones novedosas, como las modificaciones en materia de administración concursal, en los acuerdos de refinanciación y en el régimen de responsabilidad derivado del concurso. Los ponentes han sido: José M<sup>a</sup> Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona; Antonia Magdaleno, abogada del ICAV y administradora concursal, Purificación Martorell, Magistrado de la Sección 9<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Valencia y Salvador Vilata, Magistrado del Juzgado Mercantil, nº 1 de Valencia y Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia.



El primero de los ponentes, Salvador Vilata, ha centrado su conferencia en la administración concursal y efectos de la administración del concurso, haciendo especial hincapié en dos cuestiones que plantea la presente reforma: la consideración de la persona jurídica como posible administrador concursal, designado al efecto por el Juez y la configuración del órgano de administración concursal como unipersonal, con la mayor profesionalización y el ahorro de costes que comportará. En su intervención, Vilata ha señalado los requisitos que deben acreditar los administradores concursales: una experiencia de cinco años, formación especializada en Derecho concursal y para los abogados, se exige experiencia profesional efectiva en el ejercicio de la abogacía.

Por su parte, Antonia Magdaleno ha explicado que la actual reforma protege los acuerdos de refinanciación, ofreciendo a las empresas una solución más ágil y económica. "Los acuerdos de refinanciación no son una figura nueva en nuestro entorno jurídico, sin embargo, en la redacción inicial de la Ley Concursal no se encontraban protegidos", ha señalado.

---

*Enviar esta página a un amigo.*

---

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /

[MARKETING](#) / [COMUNICACIÓN](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES](#) /

[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /

[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

[Notarios](#)  
[Sitemag](#)

---

copyright, 2012 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 -  
info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal

**Versión para imprimir**

LA 1ª DE ANDALUCÍA

**Jerez abre una oficina para atender a familias afectadas por desahucios**

26/04/2012 Informativos CanalSur

Abre en Andalucía la primera Oficina de Intermediación Hipotecaria. Se trata de un servicio de información y asesoramiento para familias afectadas por avisos de desahucios que pone en marcha el Ayuntamiento de Jerez en colaboración con el Colegio de Abogados.

La Oficina de Intermediación Hipotecaria que hoy abre en Jerez dará asesoramiento legal a aquellas personas y familias que se encuentren inmersos en un proceso de ejecución hipotecaria o en vías de estarlo. Lo prestarán profesionales del Colegio de Abogados de forma gratuita.

Se trata de una iniciativa pionera en Andalucía que al fin y al cabo va a servir para facilitar a quienes tienen dificultades para hacer frente al pago de los préstamos hipotecarios y pueden encontrarse en riesgo de perder su domicilio, una vía de comunicación o intermediación entre la parte deudora y la entidad financiera. El objetivo, último, en definitiva es evitar el desahucio.

El coste de este servicio para el Ayuntamiento será de 50.000 euros que abonará directamente al Colegio de Abogados que pone a 57 profesionales a disposición de los afectados.

En Jerez se produjeron 300 ejecuciones hipotecarias durante 2011.

Aviso legal | 2011 RTVA | Radio Televisión de Andalucía S.A

**Súper miércoles**  L M X J V S D  
Los miércoles multiplican tu ahorro

**TU DECIDES TIENES PREMIO**  
www.mejorcoche.epi.es

Jueves 26 de abril de 2012 [Contacte con farodevigo.es](#) | [RSS 3](#) | [versión galego](#)

**farodevigo.es**  
Decano de la prensa nacional

**Comarcas**

PORTADA **SECCIONES** NOTICIAS **COMARCAS** **HERMOTECAS** **SERVICIOS** **PARTICIPACIÓN** **SUBSCRIPCIÓN**

Gran Vigo **Comarcas** Morrazo Pontevedra Deza-Taboas-Montes Arousa Ourense Club Faro Fotos **Videos** Agenda Hemeroteca Sorteos Motor

farodevigo.es » [Comarcas](#)

LOURINÁ

## Porrño abre la primera oficina de Galicia para mediar en el pago de las hipotecas

El proyecto pionero ofrece un servicio gratuito de información, asesoramiento y soporte a aquellas familias que tienen dificultades para hacer frente a las letras de su vivienda

08:23

**G. PORTO - PORRÑO** El Concello de Porrño anunció ayer la apertura de la primera oficina de mediación hipotecaria de carácter municipal que se abre en Galicia.

El alcalde, Nelson Santos, informó que para ello ha firmado un convenio con el Colegio Provincial de Abogados de Pontevedra. "Se trata de la creación de un servicio de información, asesoramiento y soporte dirigido a las personas y familias que tienen dificultades para hacer frente a los pagos de préstamos hipotecarios y pueden encontrarse, por esta causa, en riesgo de perder su domicilio habitual", explica el alcalde Nelson Santos.

El regidor destacó el carácter pionero de esta iniciativa, "siendo el primer municipio gallego en prestar a sus ciudadanos este servicio gratuito de información y asesoramiento desde una perspectiva legal, a la vez que se media con la otra parte interesada".

Firma de convenio

El regidor local y el concejal de Servicios Jurídicos, Carlos Martínez, se reunieron en la alcaldía porriñesa con Ramón Jádenes, decano del Colegio Provincial de Abogados de Pontevedra, para la firma del convenio, en un acto en el que también estuvo presente Gemma Rial como miembro de la junta de gobierno del Colegio. "El servicio se prestará en las dependencias municipales, durante dos días a la semana, por abogados independientes y sensibilizados con esta problemática", señala Martínez subrayando que "será un servicio gratuito para los usuarios, al igual que los abogados tampoco percibirán remuneración alguna, fieles a la función social de la abogacía".

El objetivo principal de la puesta en marcha de esta oficina se centra "en iniciar cuanto antes el asesoramiento y la defensa de las personas que, habiendo adquirido su vivienda mediante valoración penal y préstamo hipotecario, ven ahora truncado su derecho a una vivienda digna soportando además un inmerecido endeudamiento generador tantas veces de una verdadera ruina patrimonial", explica el concejal.

Se podrán beneficiar de este servicio las personas, familias o unidades de convivencia empadronadas en Porrño, propietarios de una vivienda que constituya domicilio habitual que puedan verse afectas por situaciones de riesgo residencial y que puedan derivar en ejecuciones hipotecarias, u otras que ya se encuentre inmersas en procedimientos de ejecución hipotecaria.

Se pretende cumplir tres objetivos, siendo el primero de ellos "plantear medidas correctoras que permitan mantener el pago de las cuotas hipotecarias y eviten la iniciación de procesos de ejecución hipotecaria", según informan. "Negociar medidas alternativas a las dificultades derivadas del impago facilitando la conservación de la vivienda por parte de la persona o del núcleo familiar y evitar, siempre que sea posible, los embargos derivados de la falta de pago de los créditos hipotecarios", son otros objetivos del proyecto.

Anuncios Google

**despacho abogados madrid**

despidos, divorcios, trafico, telefonos 670845360 24 horas [www.abogado24horas30.com](http://www.abogado24horas30.com)

**PMF Deusto Madrid**

Innovación y evolución financiera desde la perspectiva jurídica. [www.pmf-deusto.com](http://www.pmf-deusto.com)

 ENVIAR PÁGINA »  IMPRIMIR PÁGINA »  AUMENTAR TEXTO »  REDUCIR TEXTO »

### Comente esta noticia

Antes de escribir

Para comentar y/o votar esta noticia tienes que **identificarte** o estar **registrado**

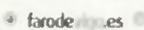
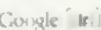
Como usuario registrado te recordamos que solo los lectores registrados pueden comentar noticias sin límite de caracteres, votartas y compartirlas en redes sociales, y además podrás crear tu propio blog y participar en los concursos que ponemos en marcha periódicamente.

Te ofrecemos un espacio de debate, información y entretenimiento basado en el respeto, la transparencia y la pluralidad donde no tienen cabida los insultos, las descalificaciones y el spam.

Nos preocupamos porque los comentarios cumplan con la legislación vigente, no sean contrarios al honor, respeten a las personas, la libertad, no sean contrarios a la defensa de los menores y la igualdad entre las personas con independencia de sexo, raza o religión.

Regístrate, opina, debate y ayúdanos a construir tu medio de comunicación preferido.

Enlaces recomendados: [Fondos Baratos](#) | [Caja NARANJA](#) de ING 3,5% TAE 4 meses Sin comisiones | [DEPOSITOS Open 4%](#) | [Oscars](#) | [Premios Goya](#)

CONOZCÁMONOS [CONTACTO](#) | [FARO DE VIGO](#) | [LOCALIZACIÓN Y DELEGACIONES](#) | [CLUB FARO DE VIGO](#) |

**farodevigo.es**  
Decano de la prensa nacional

farodevigo.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de farodevigo.es. Asimismo, queda prohibida toda

### Galerías de fotos

Corre, corre mi caballo...

La luci reclama su espacio

El Ceña conserva la fe

### Las viñetas de Faro



 **TU COCHE DEBERÍA SER EXCLUSIVO. SU PRECIO NO**

### Síguenos en



ANUNCIOS GOOGLE

Consulte Abogado en Línea

5 abogados están en línea ahora. Pregunte y obtenga su respuesta ya!

[logos.farodevigo.es](http://logos.farodevigo.es)

Concurso de Acreedores:

Especialistas en Derecho Concursal. Asesoramiento

gratuito 911 283 534

[www.lexconcursos.com](http://www.lexconcursos.com)

**farodevigo.es**  
Decano de la prensa nacional

farodevigo.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de farodevigo.es. Asimismo, queda prohibida toda

  
Difusión auspiciada por OJD

PUBLICIDAD: [TARIFAS](#) | [CONTRATAR](#)